Naciones Unidas S/2002/30/Add.13

Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta a continuación la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que tiene ante sí el Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2002/30, de 15 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.1, de 22 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.2, de 25 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.3, de 26 de marzo de 2002 y S/2002/30/Add.5, de 1º de abril de 2002.

Durante la semana que finalizó el 6 de abril de 2002, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre los temas siguientes:

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina (*véanse* S/2000/40/Add.39, 44, 46, 47 y 50; y S/2001/15/Add.11 *a* 13, 34 y 50; y S/2002/30/Add.7, 8, 10 y 12; *véanse también* S/7382, S/7441, S/7452, S/7564, S/7570, S/7596, S/7600, S/7913, S/7923, S/7976, S/8000, S/8048, S/8066, S/8215, S/8242, S/8252, S/8269, S/8502, S/8525, S/8534, S/8564, S/8575, S/8584, S/8595, S/8747, S/8753, S/8807, S/8815, S/8828, S/8836, S/8885, S/8896, S/8960, S/9123, S/9135, S/9319, S/9382, S/9395, S/9406, S/9427 y Corr.1, S/9449, S/9452, S/9805, S/9812, S/9930, S/10327, S/10341, S/10554, S/10557, S/10703, S/10721, S/10729, S/10743, S/10770/Add.4, S/10855/Add.15, 16, 23, 24, 29, 30, 33, 41, 43, 44 y 50; S/11185/Add.14 *a* 16, 21, 42/Rev.1 y 47; S/11593/Add.15, 21, 29, 42 y 49; S/11935/Add.2 a 4, 12, 18 a 21, 23 a 26, 42, 44, 45 y 48; S/12269/Add.12, 13, 21, 42, 43 y 48; S/12520/Add.10, 11, 17, 21, 37, 39, 42, 47 y 48; S/13033/Add.2, 9 a 11, 16, 19, 21, 23, 25, 28, 29, 33, 34, 47 y 50; S/13737/Add.7, 8, 13 a 18, 20 a 22, 24 a 26, 33, 47 y 50; S/14326/Add.10, 11, 20, 24, 28, 29, 47 y 50; S/14840/Add.1 a 4, 8, 12, 13, 15, 16, 21 a 25, 27, 30 a 33, 37, 42, 45 y 48; S/15560/Add.3, 6, 7, 20, 21, 29 a 31, 37, 42, 45, 47 y 48; S/16270/Add.6 a 8, 15, 20, 21, 34, 35, 40 y 47; S/16880/Add.8 a 10, 15, 20, 21, 36, 40, 41 y 46; S/17725/Add.2 a 4, 15, 21, 28, 35, 38, 43 y 47 a 49; S/18570/Add.2, 21, 30, 47 y 49 a 51; S/19420/Add.1 a 5, 13, 15, 18, 19, 22 y Corr.1, 30, 48 y 50; S/20370/Add.4 a 6, 12, 16, 21, 22, 26, 30, 32, 34, 37, 44, 46, 47 y 51; S/21100/Add.4, 10, 12, 17, 20, 21, 30, 39, 40, 42, 44, 45, y 47 a 50; S/22110/Add.4, 12, 20, 21, 30 y 47; S/23370/Add.1, 4, 7, 13, 21, 30, 47 y 50; S/25070/Add.4, 21, 30 y 48; S/1994/20/Add.3, 8, 10, 20, 29 y 47; S/1995/40/Add.4, 8, 18, 19, 21, 29 y 47; S/1996/15/Add.4, 15, 21, 30, 38 y 47; S/1997/40/Add.4, 9, 11, 21, 30 y 46;

02-42582 (S) 170602 170602

S/1998/44/Add.4, 21, 26, 28, 30 y 47; S/1999/25/Add.3, 20, 29 y 46; S/2000/40/Add.4, 15, 20, 21, 24, 29 y 47; S/2001/15/Add.5, 22, 31 y 48; y S/2002/30/Add.4)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 4504ª y 4505ª, celebradas en privado el 2 de abril de 2002, y en su 4506ª sesión, celebrada los días 3 y 4 de abril de 2002, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas. La 4506ª sesión se suspendió y se reanudó dos veces.

Al finalizar la 4504ª sesión, celebrada el 2 de abril de 2002, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en lugar de un acta literal:

> "En su 4504ª sesión, celebrada en privado el 2 de abril de 2002, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado 'La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina'.
>
> El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Israel a que participara en el debate del tema sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.
>
> Los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio de opiniones constructivo con el representante de Israel."

En la 4505ª sesión (privada), con arreglo al artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en lugar de un acta literal:

> "En su 4505ª sesión, celebrada en privado el 2 de abril de 2002, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado 'La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina'.
>
> De conformidad con el reglamento y la práctica habitual a este respecto, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate.
>
> Los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio de opiniones constructivo con el Observador Permanente de Palestina."

En una carta de fecha l° de abril de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2002/336), el Representante Permanente de Túnez, en su calidad de Presidente del Grupo Árabe durante el mes de abril de 2002, y en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, solicitó la convocatoria de una reunión inmediata del Consejo de Seguridad para examinar la situación extremadamente peligrosa en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, y adoptar las medidas necesarias al respecto.

En una carta de fecha 2 de abril de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2002/342), el Representante Permanente de Sudáfrica, en su calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, solicitó que se convocara una reunión urgente del Consejo de Seguridad para examinar la crítica situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén.

En su 4506ª sesión, celebrada los días 3 y 4 de abril de 2002, en respuesta a esas solicitudes, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de la Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, el Brasil, Chile, Cuba, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, España, Indonesia, Israel, la Jamahiriya Árabe Libia, el Japón, Jordania, Kuwait, Malasia, Mauritania, Namibia, Omán, el Pakistán, la República Islámica del Irán, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Ucrania y el Yemen, a solicitud de éstos, a participar en el debate del tema sin derecho de voto.

En respuesta a la solicitud que figura en la carta de 3 de abril de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas (S/2002/344), el Presidente, de conformidad con el reglamento y la práctica habitual a este respecto, invitó al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate.

En respuesta a la solicitud que figura en la carta de 3 de abril de 2002 del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Presidente, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, cursó una invitación al Sr. Papa Louis Fall, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

La sesión se suspendió.

Al reanudarse la sesión el 3 de abril de 2002, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de la Argentina, Bahrein, Bhután, el Canadá, Chipre, Costa Rica, Djibouti, la India, el Iraq, el Líbano, Marruecos, Nueva Zelandia, Qatar, la República Unida de Tanzanía y el Sudán, a petición de éstos, a que participaran en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

La sesión se suspendió.

Al reanudarse la sesión el 4 de abril de 2002, el Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2002/347), preparado en el curso de las consultas que había celebrado.

El Consejo sometió a votación el proyecto de resolución S/2002/347 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1403 (2002) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1403 (2002); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo séptimo año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2002*).

Ayuda alimentaria en el marco de la solución de conflictos: el Afganistán y otras zonas en crisis

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar el tema en su 4507ª sesión, celebrada el 4 de abril de 2002, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas. La sesión se suspendió una vez y se reanudó.

De conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas del Consejo celebradas anteriormente, el Presidente, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, cursó una invitación a la Sra. Catherine Bertini, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.